

07 feb. 24

DILIGENCIA: Publicado en la página web

GERENCIA

Colegio de San Pedro y San Pablo
Plaza San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares. Madrid
Tel 91 885 40 10/40 47; Fax 34 91 885 63 80
gerente@uah.es

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE OFERTAN LAS PLAZAS VACANTES A ADJUDICAR A LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Finalizado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática, grupo C, subgrupo C1 de la Universidad de Alcalá, convocado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de 20 de diciembre de 2021 (BOE de 23 de diciembre), a la vista de la propuesta de las personas que superan el proceso formulada por el Tribunal del proceso en virtud de su discrecionalidad técnica en el desarrollo de su contenido de valoración y, en cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de convocatoria, esta Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en materia de personal de administración y servicios por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril)

RESUELVE

Primero.- Hacer pública la relación de las personas que superan el proceso selectivo por orden de puntuación (Anexo I).

Segundo.- Ofertar la relación de plazas vacantes que figuran en el Anexo II de esta Resolución a las personas que han superado el proceso selectivo para que formulen su petición, en el modelo que se adjunta (Anexo III). Deberán solicitar tantas plazas como número de orden se haya obtenido en el proceso selectivo.

El plazo para la presentación de la solicitud será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Universidad y se dirigirá al Servicio de Planificación y Gestión de PAS.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes, a contar desde la misma fecha de publicación; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y concordantes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.
El Gerente,
(Documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	AlFB99JRNDsFq0IMzZbomQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	06/02/2024 17:28:28
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/AlFB99JRNDsFq0IMzZbomQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Relación de personas que han superado el proceso selectivo

Nº de Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***2742**	Menéndez Lozano, Alfonso	66,76
2	***6958**	Rojas Castellote, Laura	44,77

ANEXO II

Relación de plazas vacantes

Código Unidad/Subunidad	Descripción de la Unidad/Subunidad	Código plaza	Descripción de la plaza	Nivel	Jornada
CA640/CA640	Servicios Informáticos/Servicios Informáticos	FAAD01	Técnico/a Auxiliar Informático	18	M2T
CA640/CA640	Servicios Informáticos/Servicios Informáticos	F00203	Técnico/a Auxiliar Informático	18	M2T

Código Seguro De Verificación	AlFB99JRNDsFq0IMzZbomQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	06/02/2024 17:28:28	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/AlFB99JRNDsFq0IMzZbomQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO III

SOLICITUD DE PETICIÓN DE PLAZAS (*)

D./Dña., con DNI..... solicita la adjudicación de una de las plazas vacantes ofertadas, según el orden de preferencia que se indica en esta solicitud.

N.º Orden	Código Unidad/Subunidad	Descripción de la Unidad/Subunidad	Código plaza	Descripción de la plaza	Nivel	Jornada
1						
2						

(*) Se solicitarán tantas plazas como número de orden se haya obtenido en el proceso selectivo

Alcalá de Henares, de de 2024

Firma del/la interesado/a

Servicio de Planificación y Gestión de PAS

Código Seguro De Verificación	AlFB99JRNDsFq0IMzZbomQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	06/02/2024 17:28:28
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/AlFB99JRNDsFq0IMzZbomQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

